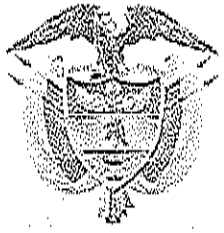


INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL GERMAN CUELLO

CHIRIGUANA - CESAR

DANE: NIT 824.002.978 -6



ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

ANALISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CELEBRACION DE UN CONTRATO PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS A TODO COSTO PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LA ESTRUCTURA METÁLICA PARA LAS OBRAS DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL GERMAN CUELLO SEDE EL HATILLO EN EL CORREGIMIENTO DE RINCONHONDO, MUNICIPIO DE CHIRIGUANA ? CESAR

De conformidad con lo establecido en el Decreto reglamentario 066 de 2008, en los incisos 2 y 4 del artículo 13 de la Ley 715, el Decreto 2474, artículo 15 del Decreto 4791 del 2008 y el Manual de contratación que rige para el manejo de los Fondos de Servicios Educativos de la Institución Educativa se procede a realizar el análisis de conveniencia correspondiente al Objeto contractual a ejecutar.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA INSTITUCION PRETENDE SATISFACER

De acuerdo a Directrices del Ministerio de Educación Nacional, El Rector de la I.E. MANUEL GERMAN CUELLO, con el objetivo de cumplir su misionalidad y atendiendo sus actividades propias institucionales, Que dentro de las funciones implícitas y propias de la dirección y/o administración de una institución Educativa se encuentran el velar, organizar y proteger los recursos de la institución, administrar los bienes de su propiedad y velar por el estado de bienes.

Actualmente la institución educativa Manuel German Cuello sede el Hatillo ubicada en la vereda el Hatillo jurisdicción del corregimiento de Rincónhondo municipio de Chiriguaná, se encuentra prestando sus servicios bajo la modalidad presencial diurna atendiendo la población de básica primaria de 39 estudiantes de la vereda, para esto cuenta con una infraestructura que le permite prestar los servicios educativos desde los grados 1 a 5, no obstante requiere el mejoramiento de la condiciones del actual cerramiento perimetral de la institución, debido a que se encuentra en mal estado y en algunos casos es obsoleto, lo que no permite brindar la seguridad necesaria para salvaguardar el bien público, debido a esto se requiere la adecuación de algunos sectores del cerramiento, debido a que por su estado actual permite el ingreso de personas ajenas a la institución educativa, colocando en riesgo la integridad y el cuido del bien público.
Es de aclarar que esta institución ha presentado en los últimos meses robos de los equipos tecnológicos y la dotación de ventiladores con los que cuenta, por lo cual se propone para la presente convocatoria priorizar el mejoramiento de la infraestructura que garantiza mayor seguridad en la institución educativa con lo es el cerramiento existente.
Actualmente la institución educativa Manuel German Cuello sede el hatillo ubicada en la vereda el hatillo en el corregimiento de Rincón Hondo, presenta un mal estado y funcionabilidad del cerramiento existente debido a que se han presentado robos del mobiliario y equipos de la institución educativa, por lo cual necesita garantizar la seguridad de la sede mejorando el estado actual del cerramiento ya que presenta daños en algunos sectores y en su totalidad carece de refuerzo de seguridad con elementos que permitan obstruir el ingreso de personas ajenas a la institución educativa.

OBJETO A CONTRATAR



INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL GERMAN CUELLO

CHIRIGUANA - CESAR

DANE: NIT 824.002.978 -6



ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

CONTRATAR LOS SERVICIOS A TODO COSTO PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LA ESTRUCTURA METÁLICA PARA LAS OBRAS DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL GERMAN CUELLO SEDE EL HATILLO EN EL CORREGIMIENTO DE RINCONHONDO, MUNICIPIO DE CHIRIGUANA ? CESAR

2. ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: .

En cumplimiento de lo establecido en el Plan Anual de Adquisiciones: según el objeto del presente estudio se encuentra incluido en el Plan Anual de adquisiciones bajo las siguientes características: se elaborará un presupuesto de acuerdo con los precios y condiciones del mercado y las incidencias propias del objeto del contrato.

ESPECIFICACIONES TECNICAS.

1. No se aceptarán propuestas parciales.
2. Los valores deberán incluir todos los costos relacionados, con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales; corresponderá dentro del área comercial del oferente cerciorarse y calcular todas estas variables, por lo tanto, la I.E. MANUEL GERMAN CUELLO no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.
3. Cumplir con el objeto del contrato en los términos y condiciones establecidas en este documento y sus anexos, especificaciones, la oferta presentada por el contratista y los términos de la adjudicacién y el contrato.
4. Asumir todos los impuestos y retenciones que impliquen el contrato.

3. ANALISIS DE LA OFERTA DESCRIPCION DEL MERCADO:

DESCRIPCION DE LA DINAMICA DEL MERCADO:

El proponente deberá presentar una propuesta económica, la cual deberá incluir todos los conceptos asociados con las tareas a contratar, de conformidad con los estudios previos, la invitación y el presente estudio de sector.

PRECIOS DEL MERCADO:

El estudio de mercado se fundamentó o tiene sustento en cotizaciones realizadas, por las personas o empresas, las cuales nos cotizan a precio unitario y Global con los valores e incluyen el IVA, si los cotizantes son obligados de IVA (las cotizaciones hacen parte integral del presente proceso).

Previa consulta de precios en el mercado, se estableció fijar el presupuesto mediante la medida estadística media aritmética. EL ANALISIS DE PRECIOS DEL MERCADO: Según las cotizaciones anexas al Proceso.



INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL GERMAN CUELLO

CHIRIGUANA - CESAR

DANE: NIT 824.002.978 -6



ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

ANALISIS DEL SECTOR

ASPECTOS DEL MERCADO

Económico: Con el fin de obtener los precios del mercado se procedió a solicitar propuestas a personas dedicados al objeto del presente contrato. Se consultó el precio del servicio a diferentes proveedores del sector.
Técnico: Se analizó la necesidad de corregir el mal estado de la infraestructura física de las baterías sanitarias

Regulatorio: Se requiere que el prestador de servicio que cumpla con lo requerido en el Manual de Contratación Interno de la Institución.

ESTUDIO DE LA OFERTA

Se evidencia que debido a la ubicación geográfica de la Institución no hay muchas opciones de oferta de este servicio que cuente con profesionales de reconocida trayectoria.
Como resultado de la consulta es necesario la contratación del servicio con la empresa o persona que cumpla con las especificaciones requeridas, tanto económicas un valor ajustado al presupuesto como técnicas..

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Se requiere contratar los servicios a todo costo para la adquisición e instalación de la estructura metálica para las obras de cerramiento perimetral de la institución educativa Manuel German Cuello sede el Hatillo en el corregimiento de Rinconhondo, municipio de Chiriguana - Cesar.
ANÁLISIS HISTÓRICO: Teniendo en cuenta que a la fecha la institución educativa Manuel German Cuello, cuenta con un histórico, para efectos de este proceso en aras de conocer precios actuales se procedió a solicitar propuestas que soporten el análisis económico del valor estimado del contrato, las cuales se consideraran como viene prestando el servicio desde hace tiempo en trayectoria histórica
ANALISIS DEMANDA: La institución educativa Manuel German Cuello, para suplir sus necesidades requiere contratar los servicios a todo costo para la adquisición e instalación de la estructura metálica para las obras de cerramiento perimetral de la institución educativa Manuel German Cuello sede el Hatillo en el corregimiento de Rinconhondo, municipio de Chiriguana - Cesar.,

PERFIL

experiencia en obras de infraestructura.

5. CLASIFICACION CODIGO UNSPSC

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD

ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

1	72101511	Mantenimientos y reparaciones locat ivas	1.0	Obra

6. APROPIACION PRESUPUESTAL

La Entidad cuenta con los recursos económicos para amparar financieramente el contrato bajo la modaliad de Regimen Especial con el CDP No.D2026-00004 del 13 de Febrero del 2026 afectando en el rubro numero 2.3.2.02.02.005.01.02 denominado MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROYECTO SEDE HATILLO (fuente:57 ,item gasto: 20) por valor de $27,943,199..

7. DOMICILIO Y LUGAR DE EJECUCION.

Para todos los efectos de este contrato se entiende que el domicilio contractual será el Municipio de CHIRIGUANA - CESAR; el sitio donde se llevará a cabo el desarrollo del objeto contractual serán los descritos en las condiciones técnicas

8. PLAZO PARA LA EJECUCION:

La Institución educativa ha considerado que el término para la ejecución del objeto contractual se ha estimado quince (15) dias calendario , contados a partir de la firma del acta de inicio de actividades, siempre y cuando se dé cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

9. FORMA DE PAGO:

Se realizará el primer pago parcial a los ocho días después de firmado el contrato, presentando informe de avance de la obra y evidencias, a plena satisfacción por parte de la institución educativa, previa presentación de la factura de venta o cuenta de cobro debidamente legalizada, en consecuencia, no habrá pagos por concepto de anticipo para la ejecución del contrato. De conformidad con lo establecido en el Art. 23 de la ley 1150 de 2007 el contratista deberá certificar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social., al finalizar las actividades del contrato, según lo facturado o cuenta de cobro y se reciba a satisfacción del objeto contratado.

10. FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA CONTRATACION.

El rector de la Institución Educativa es el responsable indelegable del desarrollo de este tipo de actividades y en razón a la falta de personal de planta en la administración para su ejecución puede contratar con personas naturales o jurídicas de reconocida idoneidad y experiencia en la realización de dichas actividades.

11. FUNDAMENTOS JURIDICOS

El contrato a suscribir está sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas

conferidas por la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008, Decreto 205 de 2014 y Decreto 1075 de mayo 26 de 2015 y en especial por los procedimientos, procesos y requisitos establecidos en el Reglamento de Contratación el Manual de Contratación Interno de la Institución. El presente proceso es de mínima cuantía debido a que el monto no supera los 20 Smlv, de conformidad con el artículo 46 del Decreto 066 de 2008. Regimen especial según decreto 4791 de 2008 artículo 17 enciso 2

12. SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2.015, dentro de la ejecución del futuro contrato de obra en su orden se tipificarón, estimarón y asignarón los siguientes riesgos previsibles por la I.E. MANUEL GERMAN CUELLO de CHIRIGUANA - CESAR

MATRIZ DE RIESGO

TIPIFICACION	ASIGNACION	ESTIMACION
Riesgo Comercial	Contratista	El Contratista deberá realizar sus propios análisis para determinar el precio de su oferta, el cual se mantendrá sin ninguna variación y sin ningún reconocimiento por variaciones del mismo por error del contratista.
Riesgo de Incumplimiento por parte del Contratista	Contratista	En el Contrato a Celebrarse se pactaran las cláusulas de Multas y Penas Pecuniarias como sanciones contra el Contratista en caso de Incumplimiento del Objeto del Contrato, la primera si el mismo se encuentra todavía vigente y la segunda si por dicho Incumplimiento la entidad estima que ha sufrido algún perjuicio.
Riesgo Financiero	Contratista	El Contratista deberá hacer sus cálculos incluyendo el fenómeno de devaluación del peso Colombiano, de tal manera que una vez presentada la oferta el Contratista asume este fenómeno y durante la ejecución del contrato no podrá presentar reclamaciones sobre este concepto.
Riesgo Tributario	Contratista	El Contratista al elaborar su propuesta deberá tener en cuenta los impuesto Nacionales, Departamentales o Municipales vigentes en ese momento, toda vez que con posterioridad no podrá reclamar ningún mayor valor como consecuencia de su desconocimiento de la existencia del tributo, tasa o contribución

generada antes de presentación de su oferta.

13 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Se estima que el contrato se suscribirá por un Valor de: VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L.($27,943,199.00) M/CTE

14 SUPERVISION DEL CONTRATO:

La supervisión del presente contrato estará a cargo de Dimitris de Jesus Espinosa Camargo - Rector, quien tendrá la facultad de inspeccionar en cualquier tiempo, el cumplimiento y desarrollo del contrato, incluyendo las especificaciones técnicas, así como la calidad del mismo e igualmente velar por el estricto cumplimiento de su objeto. El supervisor ejercerá funciones de supervisión, control, vigilancia técnica, administrativa y financiera del contrato, quien deberá realizar su labor de conformidad con lo establecido en la Ley 715 de 2001 Artículo 13; Decreto1075 de 2015 único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015 Sección 3 del Fondo de Servicios Educativos, Decreto Departamental 205 de 2014, y lo establecido en el Manual de Contratación de la Institución Educativa y demás normas que regulan la materia.

15. REQUISITOS HABILITANTES:

PERFIL
experiencia en obras de infraestructura

PERSONA NATURAL:

PERSONA JURIDICA:

16. DISPONIBILIDAD DE PERSONAL. Revisada la planta de personal. Se encontró que no hay personal para realizar dicha actividad, por tal motivo se recomienda hacer un contrato de prestacion de servicios.

17. GARANTIAS. La Institución Educativa no va a asumir ningún riesgo, ya que el presente contrato es de derecho privado. No genera relación laboral de ningún orden, con la I.E. MANUEL GERMAN CUELLO del Municipio de CHIRIGUANA, En consecuencia, no habrá lugar a reconocimiento de ningún otro emolumento distinto al pago de los servicios aquí determinados, por no constituir anticipo, se determinó que no requiere de pólizas de garantías.

El presente soporte se elabora a los 13 del Mes de Febrero de 2026, en el Municipio de CHIRIGUANA (CESAR).

DIMITRIS ESPINOSA CAMARGO
RECTOR